



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 06 de abril de 2011.

Expediente N° 8.559/06 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 144/2011.

VISTO:

La RESD-EXA N° 069/2011 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó el Informe de Avance correspondiente al periodo 2009-2010, presentado por la Lic. Daniela Constanza Sabaté, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 23 de marzo del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

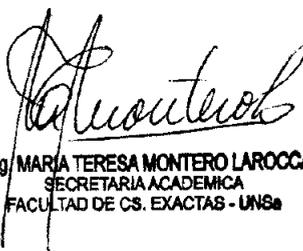
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 069/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó el Informe de Avance correspondiente al periodo 2009-2010, presentado por la Lic. Daniela Constanza Sabaté, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
tz


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa